



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:2398/97.-S.S-

CUERPO VI.-

Ref./SUBSECRETARIA DE SALUD-SUBS.DE COORDINACION.-

s/ADJUDICACION DE MEDICAMENTOS.-

DICTAMEN Nº 56/98.-

Señora Subscontadora General de la Provincia:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fojas 1815/1819.-

En consecuencia, el referido Acto Administrativo se halla en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 23 de enero de

1.998.-PLL/mgr.-

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa